

RIO GALLEGOS. 22 MAR. 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 17559/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones obra Disposición N° 698/03 mediante la cual se designó en carácter interino a la Mg. María Laura IVANISSEVICH en el cargo categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial en el Área: Álgebra y Geometría, a partir del 1° de Enero de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática y se solicitó al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Parcial, a fin de regularizar la situación de revista de la mencionada docente.

Que a fs. 5 obra Resolución N° 034/04 del Rector, mediante la cual crea en la Unidad Académica Río Gallegos, un cargo de Dedicación Parcial (G228/59), el que será utilizado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 226/04 recomienda ratificar parcialmente la Disposición N° 698/03, modificar parcialmente la Disposición N° 698/03 donde dice: "...31 de marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición..." deberá decir: "...hasta el reintegro al cargo base que usufructúa en esta Unidad Académica..." y asignar el código G228/59 a la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

Que puesto a consideración se aprueba por mayoría;

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 698 de fecha 20 de Diciembre de 2003.-

**ARTICULO 2°.-** MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 698/03 donde dice: "...31 de marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición..." deberá decir: "...hasta el reintegro al cargo base que usufructúa en esta Unidad Académica..."-.

**ARTICULO 3°.-** ASIGNAR a la Mg. María Laura IVANISSEVICH (CUIL N° 27-13036079-9) el código de Dedicación Parcial (G228/59), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 4°.-** TOME RAZON Jefatura de División de Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

078